



**Comité de Transparencia**

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2025  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL.**

Con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 77 y 78 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y de conformidad con lo establecido en los artículos 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 26 y 28 de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos del día veinticinco de julio del año dos mil veinticinco, en la sala de juntas de la Unidad de Administración y Finanzas de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, ubicada en Palacio Nacional, Edificio X, 3er Piso, Colonia Centro, Código Postal 06020, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, se celebró la Séptima Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.-----

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.** -----

Mediante lista de asistencia, se realizó el registro correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria 2025, con la presencia de: **Mariana Monserrat Trejo Castañeda**, Coordinadora de Archivos y Presidenta del Comité de Transparencia; **Aurora Ariadna Mendoza Ojeda**, Titular del Área de Denuncias e Investigaciones en el Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en suplencia de Edmundo Bernal Mejía, Titular del Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y Vocal del Comité de Transparencia y **Nallely Servín Baheza**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia. -----

La Secretaria Técnica del Comité confirmó que se contaba con el quórum legal requerido para dar inicio a la Séptima Sesión Ordinaria 2025, con fundamento en el artículo 18 de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. -----

En uso de la voz, la Secretaria Técnica informó que se contaba con la presencia de las personas servidoras públicas invitadas: **María Angélica Jiménez Villaseñor**, Directora de Programación, Presupuesto y Contabilidad en la Unidad de Administración y Finanzas; **Diana Irene León Olvera**, Subdirectora de Defensa Legal A y personal habilitado para la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y **Uriel Joaquín Fuentes Jurado**, Jefe de Departamento de Apoyo Jurídico y personal habilitado para la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. -----

*[Handwritten signatures and initials]*





### Comité de Transparencia

#### 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

En uso de la voz, la Secretaria Técnica presentó a consideración de las personas integrantes del Comité, el Orden del Día: -----

#### -----ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal. -----
2. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del orden del día. -----
3. Presentación de los asuntos del orden del día para su discusión. -----
- 3.1 Se somete a consideración y aprobación la ratificación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (ACTA CJEF/CT/SO/06/2025). -----
- 3.2 Se somete a consideración y aprobación la confidencialidad de la información y las versiones públicas, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia correspondientes al segundo trimestre del 2025. -----
- 3.3 Informe estadístico de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales del periodo de enero - junio 2025. -----
- 3.4 Informe estadístico de Recursos de revisión del periodo enero - junio 2025. -----
- 3.5 Informe sobre el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia correspondientes al primer trimestre de 2025. -----
4. Asuntos Generales. -----
5. Cierre de la sesión. -----

Por lo anterior, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las personas integrantes del Comité, la aprobación del Orden del Día, de lo cual se desprendió el siguiente: -----

#### ACUERDO CJEF/CT/SO/07/AC-008/25-07-2025. -----

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, con fundamento en los artículos 40 fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 9, fracción VIII, 10 incisos b), e) y j), 17 y 19 de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. -----

#### 3. PRESENTACIÓN DE LOS ASUNTOS COMPRENDIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS.-----

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica realizó la presentación de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y procedió a su desahogo como se señala a continuación:

#### 3.1 RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE





# Consejería Jurídica

Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

## ACTA CJEF/CT/SO/07/2025



### Comité de Transparencia

#### TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL (ACTA CJEF/CT/SO/06/2025).

En uso de la voz, la persona Secretaria Técnica del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, hizo de conocimiento que el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (ACTA CJEF/CT/SO/05/2025), celebrada el 27 de junio de 2025, fue enviada a las personas integrantes y se recibieron diversos comentarios a la misma, los cuales fueron incorporados para que, posteriormente, se obtuvieran las firmas autógrafas. Lo anterior de conformidad con los artículos 40 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 26 y 28 de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

En este sentido, se solicitó al pleno del Comité de Transparencia confirmar la propuesta expuesta.

Una vez vertidas las observaciones y con fundamento en los artículos 40 de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y 78 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Secretaria Técnica procedió a la votación, de la cual se desprendió el siguiente:

#### a. ACUERDO CJEF/CT/SO/07/AC-009/25-07-2025.

Se aprueba por unanimidad la ratificación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (ACTA CJEF/CT/SO/06/2025), celebrada el 27 de junio de 2025, con fundamento en los artículos 40 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 26 y 28 de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

#### 3.2 OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA RELATIVAS AL ARTICULO 65 FRACCIÓN VIII

En uso de la voz, la persona titular de la Dirección de Programación, Presupuesto y Contabilidad en la Unidad de Administración y Finanzas informó que, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 65, fracción VIII, 103, fracciones II y III, 106, 115, 120, 121 y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Capítulos VI y IX de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, referente a ocho informes de comisión, los cuales contienen los datos personales: nombre y lugar, solicitó la clasificación de la



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



### Comité de Transparencia

información de acceso restringido en su modalidad de confidencial, por ser información concerniente a datos personales de personas físicas identificadas o identificables, sobre los cuales se tiene la obligación de salvaguardar su confidencialidad. Indicó que la información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y las personas servidoras públicas facultadas para ello. Asimismo, solicitó la aprobación de las versiones públicas de los documentos señalados, en los cuales se han testado las partes confidenciales mencionadas. -----

En este sentido, se solicitó al pleno del Comité de Transparencia confirmar la propuesta expuesta.-----

Una vez vertidas las observaciones y con fundamento en los artículos 40 de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y 78 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Secretaria Técnica procedió a la votación, de la cual se desprendió el siguiente: -----

#### **b. ACUERDO CJEF/CT/SO/07/AC/010/25-07-2025.**-----

Se aprueba por unanimidad la clasificación de la información de acceso restringido en su modalidad de confidencial, respecto de los datos: nombre y lugar, contenidos en ocho informes de comisión, de conformidad con lo previsto en los artículos 103 fracción II, 106 y 115, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Capítulo VI de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, por ser información concerniente a datos personales de personas físicas identificadas o identificables sobre los cuales se tiene la obligación de salvaguardar su confidencialidad. -----

Asimismo, se aprueban las versiones públicas de los documentos señalados, en los cuales se han testado las partes confidenciales mencionadas, de conformidad con lo previsto en los artículos 103, fracción III, 120, 121 y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Capítulos VI y IX de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Lo anterior, para dar cumplimiento a las **obligaciones de transparencia correspondientes al segundo trimestre del 2025.** -----

#### **3.3 INFORME ESTADÍSTICO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y DATOS PERSONALES DEL PERIODO DE ENERO-JUNIO 2025.**-----

En uso de la voz, la persona representante de la Unidad de Transparencia de la Consejería





**Comité de Transparencia**

Jurídica del Ejecutivo Federal, hizo del conocimiento de las personas integrantes del Comité, que, en los meses de enero a junio 2025 se recibieron 177 solicitudes, de las cuales 176 fueron de información pública y 1 de datos personales. De dichas solicitudes 110 fueron atendidas por la Unidad de Transparencia, de la siguiente manera: 97 incompetencias, 7 prevenciones y 6 respuestas por competencia. Asimismo, se señaló que 67 fueron turnadas a las Unidades Administrativas que integran la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal para su atención, presentando el desglose de distribución de las solicitudes que fueron turnadas para su atención a las Unidades Administrativas que integran la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. -----

Una vez vertidas las observaciones y con fundamento en los artículos 40 de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y 78 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Secretaria Técnica procedió a la lectura del siguiente: -----

**c. ACUERDO CJEF/CT/SO/07/AC-011/25-07-2025.** -----

Las personas integrantes del Comité se dan por enteradas del Informe estadístico de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales del periodo enero-junio 2025, de conformidad con lo previsto en los artículos 40, fracción I, 41, fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 78, fracción I y 79, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en relación con el Apartado IV, Disposiciones Generales, artículo 1 y 3, Apartado VI, Atribuciones del Comité, artículo 9, sección A, fracción I y sección B, fracción I de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.-----

**3.4 INFORME ESTADÍSTICO DE RECURSOS DE REVISIÓN DEL PERIODO ENERO- JUNIO 2025.**-----

En uso de la voz, la persona representante de la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, hizo del conocimiento de las personas integrantes del Comité, que, considerando que durante los meses de enero a junio 2025 se recibieron 177 solicitudes, el porcentaje de respuestas recurridas equivale al 4.52%, es decir, 8 solicitudes. Asimismo, de los 8 recursos de revisión se han resuelto 2 en el siguiente sentido: 1 confirma y 1 desechado; encontrándose en trámite 6. Finalmente se presentó el desglose por distribución de los recursos de revisión que fueron turnados para su atención a las Unidades Administrativas que integran la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. -----

*[Handwritten signatures and marks]*





### Comité de Transparencia

Una vez vertidas las observaciones y con fundamento en los artículos 40 de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y 78 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Secretaria Técnica procedió a la lectura del siguiente: -----

#### **d. ACUERDO CJEF/CT/SO/07/AC-012/25-07-2025.** -----

Las personas integrantes del Comité se dan por enteradas del Informe estadístico de Recursos de revisión del periodo enero - junio 2025, de conformidad con lo previsto en los artículos 40, fracción VIII, 41, fracción XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 78, fracción VI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en relación con el Apartado IV, Disposiciones Generales, artículo 1 y 3, Apartado VI, Atribuciones del Comité, artículo 9, sección A, fracción VIII y sección B, fracción VI de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.-----

#### **3.5 INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DE 2025.**-----

En uso de la voz, la persona titular de la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, hizo del conocimiento de las personas integrantes del Comité que, la actualización de la información publicada en el Portal de Obligaciones de Transparencia correspondiente a los artículos 68, 69, 74, 75 y 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 70 y 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (aplicables al primer trimestre) se realizó en tiempo y forma.-----

Una vez vertidas las observaciones y con fundamento en los artículos 40 de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y 78 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Secretaria Técnica procedió a la lectura del siguiente:-----

#### **e. ACUERDO CJEF/CT/SO/07/AC-013/25-07-2025.** -----

Las personas integrantes del Comité se dan por enteradas del Informe sobre el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes al primer trimestre 2025, de conformidad con lo previsto en los artículos 4I, fracción I, 45, fracción III y 56 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Apartado IV, Disposiciones Generales, artículo 1 y 3 y Apartado VI, Atribuciones del Comité, artículo 9 -----





**Comité de Transparencia**

sección A, fracción VIII de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

**4. ASUNTOS GENERALES.**

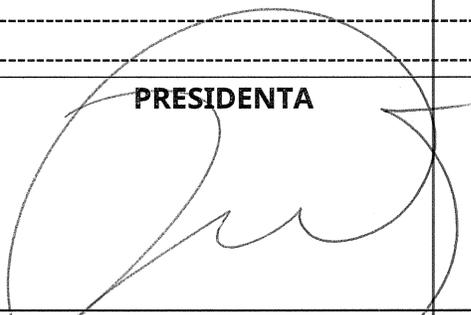
En uso de la voz, la Secretaria Técnica consultó a las personas que integran el Comité si deseaban hacer comentarios o sumar algún asunto y al no existir alguno, se dio por concluido este punto del Orden del Día.

**5. CIERRE DE LA SESIÓN.**

Una vez desahogados los puntos que conformaron el Orden del Día y enteradas las personas participantes de su contenido, alcances administrativos y legales, así como de los acuerdos aprobados, se dio por concluida la Séptima Sesión Ordinaria de 2025 del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

**FIRMAS**

Se firma la presente por las y los integrantes que en ella intervienen, siendo las nueve horas con cincuenta y tres minutos del día veinticinco de julio de dos mil veinticinco.

<p><b>PRESIDENTA</b></p>  <p><b>Mariana Monserrat Trejo Castañeda</b> Coordinadora de Archivos y Presidenta del Comité de Transparencia.</p>	
<p><b>SECRETARIA TÉCNICA</b></p>  <p><b>Nallely Servín Baheza</b> Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.</p>	





### Comité de Transparencia

#### VOCAL

**Aurora Ariadna Mendoza Ojeda**

Titular del Área de Denuncias e Investigaciones en el Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en suplencia de Edmundo Bernal Mejía, Titular del Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y Vocal del Comité de Transparencia.

#### INVITADA

**María Angélica Jiménez Villaseñor**

Directora de Programación, Presupuesto y Contabilidad en la Unidad de Administración y Finanzas.

#### INVITADA

**Diana Irene León Olvera**

Subdirectora de Defensa Legal A y personal habilitado para la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

#### INVITADO

**Uriel Joaquin Fuentes Jurado**

Jefe de Departamento de Apoyo Jurídico y personal habilitado para la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

